



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
POZOBLANCO**

## ANEXO VIII

**Servicio de Atención Integral a la Ciudadanía**  
C/ Cronista Sepúlveda, 2  
14400 – Pozoblanco (Córdoba)  
Telf: 900 70 11 78 Fax: 957 77 29 61  
Horario Atención: L – V de 9 a 14 horas.  
Email: [saic@pozoblanco.es](mailto:saic@pozoblanco.es)  
[www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

### INSTANCIA SOLICITANDO LICENCIA DE INSTALACIÓN O/ Y APERTURA EN REGIMEN DE AUTORIZACIÓN PREVIA

#### DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDOS		D.N.I
EN REPRESENTACIÓN DE:		N.I.F.
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES		CORREO ELECTRÓNICO
MUNICIPIO Y CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	TELÉFONO / FAX

#### DATOS DE LA ACTIVIDAD

EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE:
DOCUMENTO QUE ACREDITE EL USO DEL INMUEBLE:

Autorizo conforme a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a esta Administración a establecer la comunicación por medios electrónicos como medio elegido y preferente de relación para la presente solicitud, pudiendo optar, en cualquier momento del procedimiento, a establecer un medio de comunicación distinto al previamente optado.

FECHA Y FIRMA

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO.**

## DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ADJUNTARSE POR EL SOLICITANTE.

1- Respecto a la identificación del solicitante, se deberá aportar fotocopia compulsada del DNI del solicitante si es persona física o del CIF de la entidad si el solicitante es persona jurídica, además en este supuesto, se deberá aportar fotocopia compulsada de las escrituras de constitución de la entidad y de la escritura de poder otorgada, así como del DNI del representante. *(Este apartado no será exigible si no han variado los datos aportados respecto a solicitudes anteriores)*

2- Respecto al objeto de la actividad.

Actividades que requieran Licencia de Instalación, sin perjuicio de lo que determine otra norma de aplicación:

- Proyecto técnico que como mínimo deberá contener:
  - Descripción de la actividad a desarrollar con justificación del cumplimiento de la normativa de aplicación
  - Plano de situación con indicación clara de la ubicación de la actividad.
  - Plano de planta con descripción clara de la distribución general de la actividad
  - Estudio específico de la evacuación y condiciones de seguridad de la actividad
  - Justificación de la legislación sectorial específica que le sea de aplicación.
- Memoria sanitaria.
- En caso de que por aplicación de normativa sectorial, sea indispensable la obtención de resoluciones provenientes de otras Administraciones, las mismas deberán aportarse al expediente. *(A título meramente enunciativo, si la actividad está sujeta a instrumento de prevención o control ambiental, la resolución sobre la actuación ambiental integrada o unificada; En el supuesto de centros sanitarios, la autorización administrativa de instalación expedida por la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía;....)*

La documentación a aportar deberá estar suscrita por técnico o técnica competente, según materia.

En el caso de que las actividades estén sujetas a Calificación Ambiental, este procedimiento se podrá tramitar de forma simultánea al que conlleva esta solicitud.

3- Con esta solicitud se deberá adjuntar documento justificativo del pago por la apertura del establecimiento o por la realización de la actividad administrativa de control de conformidad con la Ordenanza Fiscal.